



**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA
DE RUGBY POR LA QUE SE PROCLAMA DEFINITIVAMENTE AL
PRESIDENTE DE ESTA FEDERACIÓN.**

En Donostia-San Sebastián, a 18 de enero de 2017.

COMPARECENCIA: Los miembros de la Junta Electoral, D. Javier Mendiburu Gómez, en calidad de Presidente; D. Iñigo Camarero Taus, en calidad de Secretario y Dña. Ane Puerta, en calidad de vocal; constituyéndose válidamente como Junta Electoral, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Electoral de la Federación Vasca de Rugby.

VISTO: Que el pasado viernes 13 de enero de 2017, se celebró en los locales de esta Federación la Asamblea General Extraordinaria para elegir al Presidente de la Federación Vasca de Rugby.

RESULTANDO: Que, de la votación que se celebró, resultó ganador de la misma D. Iñaki Laskurain González, procediéndose en consecuencia a proclamar provisionalmente al citado candidato como Presidente de la Federación Vasca de Rugby, al tiempo que se otorgaba un plazo de dos días hábiles para interponer recurso frente a dicha proclamación provisional ante esta Junta Electoral.

RESULTANDO: Que una vez agotado el plazo para interponer recurso, esta Junta Electoral no ha recibido recurso alguno frente a dicha proclamación provisional.

CONSIDERANDO: El artículo 10.d) del Reglamento Electoral de la Federación Vasca de Rugby, los Estatutos propios, así como otras normas de general aplicación a la propia Federación,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION VASCA DE RUGBY ACUERDA:

PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE A DON IÑAKI LASKURAIN GONZALEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN VASCA DE RUGBY.

En el lugar y fecha del encabezamiento.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE RUGBY



EUSKADIKO ERRUGBI FEDERAZIOA FEDERACION VASCA DE RUGBY

Errotaburu Pasealekua, 1 - 3º (20018 Donostia - San Sebastián)

Tel.: 943 46 97 68 Fax: 47 16 59

E-Mail: secretaria@euskadirugby.org - dptotecnico@euskadirugby.org - lehendakari@euskadirugby.org

www.euskadirugby.eus